



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000978-02

*Aprobación por la Comisión de la Presidencia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Luis Briones Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a que, en las contrataciones de servicios externos de cafetería y restauración que celebre la Junta de Castilla y León o los órganos dependientes de la misma, uno de los requisitos sea que estos tengan, al menos, una opción de menú libre de gluten en su carta, a que las máquinas expendedoras de alimentos tengan, además de los productos habituales, productos libres de gluten, tanto dulces como salados, y a realizar campañas de información, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 218, de 11 de marzo de 2021.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000978, presentada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Luis Briones Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, instando a la Junta de Castilla y León a que, en las contrataciones de servicios externos de cafetería y restauración que celebre la Junta de Castilla y León o los órganos dependientes de la misma, uno de los requisitos sea que estos tengan, al menos, una opción de menú libre de gluten en su carta, a que las máquinas expendedoras de alimentos tengan, además de los productos habituales, productos libres de gluten, tanto dulces como salados, y a realizar campañas de información, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 218, de 11 de marzo de 2021, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Tener en cuenta en las futuras contrataciones, previéndose en los pliegos, la posibilidad de valorar un menú extra alternativo y libre de gluten siempre que no suponga una alteración del equilibrio económico del contrato que en atención al volumen del servicio resulte de la explotación en antieconómica.
2. Continuar apoyando a ACECALE (Asociación Celiaca de Castilla y León) para la realización de acciones de información y asesoramiento a las personas con enfermedad celiaca y a seguir facilitando información y concienciando sobre la enfermedad celiaca a través del aula de pacientes del Portal de Salud de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez